no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 4. Vivienda, piso primero, puerta segunda o centro, en las plantas primera y segunda del edificio sito en Alp (Girona), calle Central, número 35, que se compone de comedor-estar, paso, distribuidor, aseo, cocina, escalera de acceso privativo a segunda planta; en la segunda planta dicha vivienda se compone de tres dormitorios, paso distribuidor, baño y acceso al bajo-cubierta con zona trastero. Dicha vivienda tiene la consideración de dúplex, teniendo su entrada por la planta primera, puerta segunda y disponiendo de una escalera que comunica dicha vivienda entre la primera y segunda plantas. Lleva como anejos inseparable la zona de aparcamiento, señalada con el número 4, así como también un trastero situado enfrente de dicha plaza de aparcamiento, de superficie útil de 4 metros cuadrados. Tiene la vivienda una superficie construida de 77 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano común por donde tiene su acceso; izquierda, entrando, con el piso primero, puerta primera; derecha, con el piso primero, puerta tercera, y fondo, con don Francisco Sala y don Juan Secases mediante vertical del jardín de la vivienda planta baja. Coeficiente: 15 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà al tomo 795, libro 54 de Alp, folio 170, finca número 3.680.

Tipo de subasta: Catorce millones cuatrocientas cuarenta y una mil (14.441.000) pesetas.

Puigcerdà, 14 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.009.

PUIGCERDÁ

Edicto

Don Xavier Pérez Bel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puigcerdà.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/00-c, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Dellano Auge y doña Julia Auge Arro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1686/0000/18/0087/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 2: Vivienda ubicada en la planta entresuelo del edificio ubicado en la calle Raval de las Monjas, número 50 y calle Hostal del Sol, numero 2, de Puigcerdà.

Tiene su acceso por la escalera común del edificio y ocupa una superficie construida de 105 metros 18 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, con proyección vertical de la calle Hostal del Sol; al fondo, con el subsuelo de la entidad número 4; por izquierda, mirando a la fachada desde la calle Hostal del Sol, con huerto propiedad de don José y don Francisco Dellano Augé, con patio interior de luces y ventilación y con la escalera común; por la derecha, parte con proyección vertical de un terreno propiedad de don José y don Francisco Dellano y doña Julia Augé, el cual está gravado con una servidumbre de aperturas de ventanas y balcones a favor del local de la planta baja (entidad número 1) y de las viviendas que dan a este lado y parte, con finca propiedad de doña Isabel Astor Ricard, por encima con la entidad número 3, y por debajo con la entidad número 1.

Cuota 9 por 100. Inscrita al tomo 1.317 del archivo, libro 210 de Puigcerdà, folio 97, finca número 8.965, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Catorce millones setecientas setenta y cuatro mil (14.774.000) pesetas.

Puigcerdà, 14 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.085.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elosegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/96, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Maderas Mendi, Sociedad Limitada», contra don José Ramón Otermin Aramburu, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/14/026596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 12. Local señalado con el número 107, sito en la primera planta del pabellón industrial de Mugitegui, señalado con la letra C, en el polígono industrial de Mugitegui, de Urretxu.

Valor: 10.098.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 6 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.877.